Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA 23/2022
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"
Id 415577

Pedro Juan Caballero, 21 de julio de 2022

Dictamen Nº 23/2022

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, en el día de la fecha del encabezado, siendo las nueve horas, en el local de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por el Arq. Miguel A. Rojas León y la Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, de fecha 31/01/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 19/07/2022, del llamado en la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022 "Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina" - ID 415577**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos que van a ser objeto de análisis, los cuales son: el Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas y las ofertas presentadas por las empresas oferentes.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

1. Nota de comunicación de inicio del llamado, de fecha 06/07/20202, con Expediente Nº 310305.
2. Número de PAC: 415577.
3. Disponibilidad Presupuestaria: se encuentra prevista en el O.G. 340-30-001-13.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, para lo cual se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTA

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, que fue realizado en fecha 19/07/2022, en el cual no se consta ninguna observación.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	Edith Nair Coronel Franco	152.117.593
2	Ever Darío Meza Schiavo	125.389.200
3	Hugo Marciano Ortiz Ybarra	148.458.450

CALIFICACIÓN LEGAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Verificación si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones contempladas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03.

OFERENTE	RUC	DATOS DEL SINARH/DATOS DE LA NÓMINA DE ALTAS Y BAJAS
Edith Nair Coronel Franco	4681644-5	No registra ningún cargo activo
Ever Darío Meza Schiavo	4822386-7	No registra ningún cargo activo
Hugo Marciano Ortiz Ybarra	2250127-4	No registra ningún cargo activo

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FISICAS	EDITH NAIR CORONEL FRANCO	EVER DARÍO MEZA SCHIAVO	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
FORMULARIO DE OFERTA generados electrónicamente a través del SICP, debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida bajo la forma de DECLARACIÓN JURADA-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE	Constancia SIPE Nº1702496
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	Constancia SIPE Nº1702496
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	Constancia SIPE Nº1702496
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	Constancia SIPE Nº1702711	Constancia SIPE Nº1702496
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

ERRORES ARITMÉTICOS: Se han verificado las planillas de precios y *no se evidencian errores aritméticos en las ofertas presentadas*, así mismo *se deja constancia que no ha sido necesario solicitar ninguna aclaración a los oferentes*.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme establecido en la Carta de Invitación, siendo el presente llamado una contratación realizada dentro de un municipio, se deberá considerar el Margen de Preferencia Local, que en este caso en particular NO APLICA, debido a que el oferente con la menor oferta presentada es el único que está domiciliado dentro del territorio departamental de la Convocante.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Teniendo en cuenta la vigencia de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, a través de la cual se aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el siguiente cuadro comparativo entre los precios referenciales del llamado y los precios ofertados de la oferta más baja, presentados por el oferente Ever Darío Meza Schiavo.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Nº	DESCRIPCIÓN	Precios Referenciales	Precios ofertados	DIFERENCIA ABSOLUTA ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO (%)
1	Tóner para impresora NEGRO (original) CE310A	431.667	362.000	**-16,14%**
2	Tóner para impresora CYAN (original) CE311A	445.567	362.000	**-18,76%**
3	Tóner para impresora MAGENTA (original) CE312A	445.567	373.800	-16,11%
4	Tóner para impresora YELLOW (original) CE313A	445.567	373.800	-16,11%
5	Tóner para fotocopiadora CANON (original) MF515X	2.235.000	1.940.000	**-13,20%**
6	Tóner para fotocopiadora BROTHER (original) TN-850	813.500	683.700	**-15,96%**
7	Tóner para fotocopiadora BROTHER (original) TN-650	805.233	676.200	**-16,02%**
8	Tinta para impresora EPSON ECOTANK (original) 380L Color NEGRO	102.000	85.600	-16,08%
9	Tinta para impresora EPSON ECOTANK (original) 380L Color CYAN	102.000	85.600	**-16,08%**
10	Tinta para impresora EPSON ECOTANK (original) 380L Color MAGENTA	102.000	85.600	-16,08%
11	Tinta para impresora EPSON ECOTANK (original) 380L Color Yellow	102.000	85.600	-16,08%
12	Cinta para impresora matriarcal carro corto (original) 8750	63.933	53.600	**-16,16%**
13	Cinta para impresora matriarcal carro corto (original) S015337	76.933	64.500	-16,16%
14	Cinta para impresora matricial carro largo (original) S015335	157.000	131.800	-16,05%
15	Portaminas de 0.5mm	6.167	5.100	**-17,30%**
16	Portaminas de 0.7mm	6.333	5.200	-17,89%
17	Cúter mango de plástico mediano	10.233	8.500	**-16,94%**
18	Clips chico Nº 4 (caja con 100 unid.)	6.233	5.200	**-16,57%**
19	Clips mediano Nº 6 (caja con 100 unid.)	7.467	6.200	-16,97%
20	Clips grande Nº 8 (caja con 100 unid.)	8.033	6.700	**-16,59%**
21	Cúter mango de plástico grande	13.700	11.500	**-16,06%**
22	Perforadora grande	23.100	19.400	**-16,02%**
23	Carpeta archivadora plastificada con elástico	4.233	3.500	**-17,32%**
24	Cinta para máquina de escribir mecánica bicolor	15.067	12.600	**-16,37%**
25	Tijera de oficina grande	17.733	14.800	**-16,54%**
26	Regla plástica de 30 cm.	4.367	3.600	**-17,56%**
27	Adhesivo liquido blanco	5.817	4.800	-17,48%
28	DVD grabables	2.433	2.000	-17,80%
29	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	1.900	1.500	-21,05%
30	Carpeta archivadora plastificada	2.233	1.800	-19,39%
31	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	14.767	12.300	-16,71%
32	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	14.433	12.000	-16,86%
33	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	13.933	11.600	-16,74%
34	Aprieta papel	2.300	1.900	-17,39%
35	Cinta adhesiva p/embalaje	5.400	4.500	-16,67%
36	Cinta Adhesiva mediana	4.333	3.600	-16,92%
37	Grapa o Grampa para presilladora	15.100	12.600	-16,56%
38	Cajas de almacenamiento de archivos	12.567	10.500	-16,45%
39	Presilladora mediana	19.333	16.200	-16,21%
40	Presilladora grande	60.100	50.400	-16,14%
41	Presilladora chico	12.567	10.500	-16,45%
42	Desgrapadora tamaño mediano	8.333	6.900	-17,20%
43	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	6.467	5.300	-18,05%

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

44	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	5.217	4.300	-17,58%
45	Bolígrafo común negro	1.567	1.200	-23,42%
46	Bolígrafo común azul	1.567	1.200	-23,42%
47	Tinta china	4.433	3.600	-18,79%
48	Tinta para sello	5.367	4.400	-18,02%
49	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	64.233	53.900	-16,09%
50	CD regrabable	2.067	1.600	-22,59%
51	Lápiz de papel común	1.733	1.400	-19,22%
52	Minas para portaminas	11.767	9.800	-16,72%
53	Plancheta acrílica	22.100	18.500	-16,29%
54	Cuaderno universitario tapa dura 100 hojas	26.567	22.200	-16,44%
55	Libro de Actas con 50 hojas	19.967	16.700	-16,36%
56	Libro de Actas con 100 hojas	27.833	23.300	-16,29%
57	Libro de Actas con 200 hojas	38.967	32.600	-16,34%
58	Marcador permanente punta media	5.200	4.300	-17,31%
59	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	5.200	4.400	-15,38%
60	Sacapunta	1.833	1.500	-18,17%
61	Sello automático rectangular chico	104.333	87.600	-16,04%
62	Sello automático rectangular grande	140.633	118.000	-16,09%
63	Sello automático circular chico	129.667	108.800	-16,09%
64	Sello automático circular grande	149.733	125.700	-16,05%
65	Sello de plástico común	78.267	65.600	-16,18%

Del cuadro anterior se concluye que los precios ofertados están dentro de los límites establecidos por la DNCP, por lo tanto, este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en la Carta de Invitación y a continuación se procede a la evaluación detallada y pormenorizada de la oferta con el menor valor, que en este caso corresponde al oferente Ever Darío Meza Schiavo.

CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES		PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 2 últimos años)	EVER DARIO MEZA SCHIAVO
		2020	2021		
EFICIENCIA	Ingreso / Egreso	1,07		Igual o mayor que 1	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EVER DARIO MEZA SCHIAVO
Formularios IVA de los años 2021 y 2021	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA

El oferente cumple con este requisito al presentar los documentos solicitados en la Carta de Invitación, conforme tabla a seguir:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EVER DARIO MEZA SCHIAVO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Como mínimo 2 copias de contratos de ejecución de provisión de útiles de escritorio y oficina, con Instituciones Públicas o Privadas, en los últimos 3 años (2019-2020-2021) y que su volumen de negocios en porcentaje sea igual o mayor al 50% de la oferta.	CUMPLE

COMITE DE EVALUACION - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente cumple con este requisito al presentar los documentos solicitados en la Carta de Invitación, conforme tabla a seguir:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	EVER DARIO MEZA SCHIAVO
Declaración Jurada que indique que se encuentra en condiciones y posee la capacidad de suministro para cumplir con lo solicitado en tiempo y forma.	CUMPLE
Croquis de ubicación del local comercial.	CUMPLE

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Así mismo en la Carta de Invitación se establece que la Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la Convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

INFORME Y RECOMENDACIONES

Por último, una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentados por la empresa unipersonal EVER DARIO MEZA SCHIAVO, se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del margen de precios del mercado actual y dentro del costo estimativo del Llamado de referencia como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la empresa unipersonal EVER DARIO MEZA SCHIAVO cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por el Total, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN del presente llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/22 para la "Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina" - ID 415577, a la firma unipersonal EVER DARIO MEZA SCHIAVO, con RUC Nº 4822386-7, por un monto de ₲ 125.389.200 (Guaraníes ciento veinticinco millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos) IVA incluido.

Habiéndose procedido a la evaluación de ofertas, conforme las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones, se da lectura del contenido del presente Dictamen y previa ratificación de su contenido, se dio por terminado la reunión del Comité de Evaluación, firmando los presentes.

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro